

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

ORGANO OFICIAL DE LAS SOCIEDADES

LA UNION VETERINARIA Y LOS ESCOLARES VETERINARIOS.

Se publica tres veces al mes. Director: D. Leoncio F. Gallego (Pasion, 1 y 3, 3.ª derecha.-Madrid).

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero 18 francos tambien por año.—Cada número suelto, 2 rs

Sólo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueblos en que no hay giro, y aún en este caso, enviandolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporción siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs; id. de 160 cents. por ca. a 6 rs. y de 270 cents. por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3 tercero derecha.—En provincias: por conducto de correspondiente ó remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se da gratis.—Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagomientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

ADVERTENCIA.

Es absolutamente falso que la cuestion del herrado esté pre-juzgada ya en el seno de la sociedad académica «La Union Veterinaria.» Ni es verdad, ni LA VETERINARIA ESPAÑOLA ha dicho tal cosa.

OTRA.

Es absolutamente falso que «LA UNION VETERINARIA» haya socorrido, ni siquiera con un céntimo, á ningun profesor. Conste que es de todo punto FALSO.

OTRA

Hasta es absolutamente falso que en la mencionada sociedad se haya agitado ni se esté agitando el proyecto de separar el herrado de la Veterinaria. Ni es verdad, ni LA VETERINARIA ESPAÑOLA ha dicho tal cosa.

L. F. G.

ADHESION.

Los ilustrados profesores D. Victor Seijo y Urquía y D. Juau Lopez Ortiz, veterinario militar el primero y establecido en Madrid el segundo, nos han ofrecido su colaboracion. Aceptamos con agradecimiento esta nueva muestra de deferencia en favor del periódico LA VETERINARIA ESPAÑOLA. La importancia de estas adhesiones es elocuente por sí misma, y seria inútil y ridiculo cuanto se hiciera por desvirtuar su significacion.—L. F. G.

HIPOLOGÍA.

Sobre la degeneracion de la raza caballar española. Por D. Miguel Linares y Pereda.

III

Tal es, en suma, el estado de nuestros caballos de raza: pocos, pero excelentes, envidiados y alabados por los mismos extranjeros.

Si en vez de tantas medidas, de tantas vueltas y revueltas para fomentar la cria caballar, se hubiera tenido en cuenta que este problema, ó se resuelve con el auxilio de la ciencia, ó no se resuelve, á buen seguro que no estaria hoy tan limitada, tan empobrecida ni mucho menos se cometeria el error crasísimo de tener que comprar caballos en el extranjero, cuando en las circunstancias políticas que en el día surgen en Europa, podiamos vender por miles los nuestros.

Ha debido tenerse en cuenta antes de pensar ni remotamente en los cruzamientos, que la razon natural dicta y la experiencia nos comprueba que es más conveniente el fomento por sementales indígenas que por exóticos, pues sobre reclamar estos últimos gastos y sacrificios numerosos, no dan jamás el resultado, porque no pueden contribuir á la formacion de una raza que pueda perpetuarse por sí sola.

Este fatal cruzamiento ha sido uno de los diques más poderosos que han querido oponer á la decadencia de nuestra raza caballar; pero al llevarle á cabo no han comprendido sus panegiristas que aumentaban de un modo veloz y grave la causa que querian destruir. Nuestro deseo se veria satisfecho si se desechara la idea del cruzamiento de nuestros caballos con los extranjeros; porque ¿qué se busca por este medio? ¿apariencia? Podemos obtenerla hasta la satisfaccion de los caprichos más exagerados sin apelar á tal sistema. ¿Nobleza? ¿esencia? ¿sangre? ¿Habrà quien crea de peores condiciones nuestros caballos que los depósitos de linfa que se nos traen de tierra extraña, comprados á peso de oro? En cuanto á los resultados, sólo tendremos que interrogar á los observadores é interesados; dirán con nosotros que lo único que han visto, salvo muy raras escepciones, es la degeneracion rápida y lastimosa de nuestras yegudas.

No há mucho tiempo que un entendido oficial general de nuestro ejército, procedente del Arma de Caballería, deseando adquirir datos de cuanto con-

cierne al Arma en que sirviera, invitó á un zoólogo de nota y de reconocido talento para que le manifestase, si bien de un modo abstracto, su parecer acerca de la decadencia de nuestros caballos, á lo que el naturalista contestó con las lacónicas palabras siguientes: «Los españoles y franceses han perdido sus famosas castas de caballos por haberlas cruzado con los exóticos; los ingleses, aunque parecen haberlas mejorado, ha sido por horas.» Como cada frase que emana de un cerebro privilegiado no tan sólo puede considerarse como un axioma, si que también analizada puede contener todo un volumen de filosofía, dejamos la interpretación de las que preceden al juicio de las personas sensatas.

Teniendo sumo cuidado con la elección de sementales y aun mezclando las castas con tino y circunspección, volveríamos á tener los mismos ó mejores caballos que aquellos que, como dijimos al principio de este escrito, fueron la admiración del mundo.

Es una verdad indudable que el hombre vive en relación con cuanto le rodea, y que nada de cuanto existe debe mirarlo con presuntuoso desden.

La naturaleza, como hemos dicho en otra ocasión, es el gran libro, el libro maestro y divino donde la mano del Omnipotente ha trazado con caracteres indelebles todas las verdades que deben servir al hombre de guía.

Aquel que estudie á la naturaleza se aproxima á la verdad; el que desoiga esa poderosa voz que le habla en todos los tiempos, en todas las cosas y hasta en todos los instantes del día y de la noche, según expresión de un célebre naturalista, se sumirá en las tinieblas de la ignorancia. ¡Quién mejor que las obras del Supremo Artífice podrán revelarnos las pruebas de su grandeza é inefable bondad!

Si los encargados del Gobierno de la nación comprendieran que no es posible dominar la naturaleza, que no es prudente traspasar los límites que ella se ha impuesto, hubieran desechado la idea del cruzamiento de nuestra raza hípica con las del Norte, ó por lo menos no la hubieran admitido sin oír primero el parecer, ó mejor aun, el consejo de los hombres competentes.

Los cruzamientos, en general, son perjudiciales, porque son contrarios á las leyes naturales, con lo que están conformes la teoría y la práctica, y más particularmente el que se hace con el caballo inglés de *pura sangre*, por ser ya cruzado, como sucede al toro Durham y al carnero Dishley.

Nadie ignora que el frío, el calor, la humedad y la sequedad, forman la base de todas las organizaciones; que sus combinaciones ó su grado constituyen el clima que ejerce su influencia sobre el organismo de los seres en general, y determina en particular su mayor ó menor vitalidad ó energía.

El calor es uno de los primeros motores de la vida orgánica. Luego ¿las buenas ó malas cualidades y la conformación del caballo, son efecto del clima mas bien que de otra causa? Ciertamente es así, toda vez que las pierde tan pronto como se le saca de su país natal, sobre todo si no ha llegado á su completo desarrollo, y cuando el nuevo clima á cuya influencia se le expone no está en relación con aquel.

Son de tanta importancia las consideraciones científicas á que se presta esta cuestión, que no nos será posible tratarlas en los estrechos límites del periódico, por lo que nos concretaremos á manifestar la influencia directa que el clima ejerce en el caballo.

(Continuará.)

PROFESIONAL

La cuestión del Herrado.

—XV.—

Al abordar cuestión tan importante, debemos manifestar, ante todo, que no nos mueve á ello la idea de un mezquino interés, ni menos la de hacernos fiel intérprete de nuestro egoísmo. Nuestro amor á la clase, por un lado, y nuestra conciencia, por otro, únicos móviles que nos impulsan, nos llevan á consignar nuestra opinión; si bien persuadidos de nuestros escasos merecimientos, seguros de que, en materia de tanta trascendencia, jamás será tachada de inoportuna.

Esto supuesto: ¿qué mejora se pretende obtener con la separación del ejercicio del herrado, del de la práctica veterinaria? Sin duda, se nos dirá, que el engrandecimiento de la ciencia, la mejora de la clase, y el bienestar de los profesores, material y moralmente considerado. Pero ¿habrá de lograrse tal resultado con el planteamiento de tan repentina reforma? ¿No habrá de ser contraproducente en la práctica, por más que en teoría, y á primera vista, parezca el pensamiento deslumbrador?

Ciertamente que no es dado al hombre, por morigerado y virtuoso que sea, mejorar en un ápice su condición, si para ello no cuenta con los medios necesarios para subvenir á las necesidades de la vida. Y si esto es un hecho incuestionable: ¿con qué medios, una vez operada la separación, podrá el veterinario atender á las suyas propias y las de su familia? Con el ejercicio de la ciencia: podrá objetarnos. Pero, preciso es no haber ejercido la práctica civil los años que de ella contamos, y hemos sido de los afortunados, para fundar la esperanza de mejora en un verdadero mito: que tal puede llamarse por hoy, y no otra cosa entraña la decantada separación.

Renunciamos á pintar el lastimoso cuadro que por todas partes presenta el ejercicio de la ciencia, por ser sobradamente conocido; pero no debemos pasar por alto las intrusiones, los abusos inmorales, las arbitrariedades y postergaciones que con frecuencia se denuncian en la prensa; y que, analizados con el criterio de la sana razón, acusan, en el último resultado, una

falta lamentable de medios de subsistencia y la precaria situación de muchos, acaso la mayor parte, de nuestros compañeros. Y si esto sucede hoy, que cuentan con el privilegio y la utilidad del herrado, ¿qué no sucedería el día en que les faltasen estos elementos, y se viesen reducidos, única y exclusivamente, á los honorarios devengados por el trabajo facultativo? Humillados y supeditados á los mismos herradores, tendrían que apelar á los medios más violentos y reprobados para buscar el sustento á su familia: toda vez que el rendimiento de nuestro trabajo científico es muy ilimitado en nuestro país; y desgraciadamente tendrá que serlo por algún tiempo, en razón á que la centralización que aún conserva la propiedad y el escaso valor que tienen nuestros animales domésticos, permiten no se resientan en grande escala las fortunas al experimentar algunos siniestros indebidos. La carencia de posiciones oficiales, la pequeñez de los honorarios que nos marca el Gobierno, la perniciosa costumbre, legada por los Albitares, de prodigar la asistencia sin retribución alguna; unido á la práctica establecida en la mayor parte de nuestras provincias, de llamarnos solamente para la asistencia de los solípedos, —porque los demás animales, ó no se ponen en cura, ó de hacerlo se confía su tratamiento á los charlatanes y ganaderos,—hacen que todas estas causas reunidas, y cada una en particular, den motivos á que se mire con cierta indiferencia las funciones del veterinario, y no se le remuneren sus servicios como de desear fuera, y demandan la justicia, la equidad y el interés público.

La escasez de mancebos que se aduce como razón de la reforma, es un hecho que se salva fácilmente aumentando los salarios, segun se ha hecho en Andalucía; en donde ya se dedican muchos jóvenes á aprender este ejercicio sin otra aspiración que la de ser obreros.

Asimismo pensamos que no merece discutirse la razón alegada de falta de tiempo para el estudio; lo mismo que la creencia de que rebaja al profesor la práctica de un arte tan noble por su origen cuanto beneficioso por sus resultados. Arte que, si en todos tiempos ha honrado á quien le ha ejercido segun nos refiere su historia, sería una anomalía y un marcado anacronismo desdeñarle hoy, que las ideas modernas se abren paso á través de las añejas preocupaciones.

Por último: la reforma que se intenta es tan radical, reviste tal importancia, y tiene tal trascendencia, que decide del porvenir de la clase, siendo á su vez de vida ó muerte para ella. Por esta razón, aun en la hipótesis de su

conveniencia, importa mucho meditarla, estudiándola sin prevención, y escogiendo la oportunidad para acometerla; no perdiendo de vista la organización de nuestra carrera, las condiciones del país, y las costumbres establecidas, las cuales es preciso hasta cierto punto respetar, si no se quiere destruir, antes de crear, que debe ser lo primero, pues lo contrario sería un error manifiesto. Precavámonos, pues, al presente de incurrir, con loable entusiasmo, en semejante utopía, si no queremos lamentar sus consecuencias en el porvenir.

JOSÉ MARÍA GILÉS.

Ecija 13 de Febrero de 1878.

CONTESTACION.

Después de dar las gracias á nuestro querido y respetable amigo Sr. Giles por la medida con que está redactado su escrito, le suplicamos que fije su ilustrada atención en los puntos siguientes:

1.º—En todos los países, menos en España, el ejercicio del herrado higiénico es libre, ó no exige título de veterinario. En cambio, en todas las naciones cultas, la Veterinaria está más adelantada que en España como ciencia y mejor considerada en sociedad como profesión. Por regla general, aquí no hay progreso científico, ni tampoco hay verdaderos profesores, salvo muy honrosas excepciones; aquí no hay más que un insufrible predominio de la herradura sobre la importantísima misión científica del veterinario. ¿Queremos ser hombres de ciencia ó de bigornia? Si esto último es lo que queremos, entonces destrúyase nuestra carrera; las Escuelas están demás,

2.º—Cuando nuestras antiguas Academias plantearon esta reforma (no de separación, que eso no es lo que se pide, sino de creación de mancebos que al cabo de 6 años puedan aspirar á ejercer por su cuenta el herrado higiénico), el proyecto no halló entonces oposición, ó si la tuvo fué sumamente débil y cedió á las razones alegadas. Hoy, después de tantos años transcurridos, ese mismo pensamiento de nuestras antiguas Academias encuentra en nuestra clase una oposición terrible, tenaz, porfiada, y numerosísima. ¿Significa esto que hemos ido ganando en entusiasmo científico y en decoro profesional? ó significa que la herradura va ganando terreno, va imponiéndose cada día más duramente al cultivo de la ciencia?

3.º—Hace 20 años habia ménos intrusos que hoy, y se ganaba más con la herradura.—¿Cómo no, si la herradura es lo único accesible al libertinaje y á la codicia de los intrusos?

4.º—Tenemos en España doce ó catorce provincias donde el herrado higiénico puede ejercerse libremente, segun fallo de dos Excmas. Audiencias territoriales; y en las Cortes se han presentado ya dos ó tres veces proposiciones de ley pidiendo la *separación absoluta* del arte de herrar.—¿Quiera Dios que los mismos defensores del herrado no sean la causa

de que nos sorprenda, herrando, una separacion general y absolutisima, cuyo resultado inmediato seria el de dejar á nuestra clase sin herrado, sin ciencia y sin pan!—Nosotros tenemos el convencimiento de que los enemigos más crueles del herrado son los que le defienden con ceguedad.

L. F. G.

COMUNICADOS.

La reaccion enfrente del progreso.

—1.º—

Así se titula un artículo inserto en el número 756 del periódico *La Veterinaria Española*, suscrito por D. Florencio Paniagua, en el que queriendo refutar un comunicado mío que vió la luz pública en *La Gaceta Médico-Veterinaria* el día 28 de Setiembre último, y no encontrando medios hábiles de hacerlo, porque lo que en él se dice es irrefutable, el señor Paniagua se entretiene con marcada complacencia y hasta con fruición, en rebuscar conceptos falsos y palabras duras con que herir mi amor propio y mortificarme; y para ello escribe más de tres columnas del periódico, aplicándome gratuitamente los calificativos de iluso, fanático, reaccionario, poco conocedor de las personas y de las cosas, que no veo claro etc., etc., para venir poco después á decir que todo esto puede perdonarse, en gracia á que escribo bajo la impresion del entusiasmo que producen los ardores juveniles: y porque está persuadido de que, cuando yo vea mas claro, cuando conozca mejor á las personas y las cosas (como si dijéramos cuando sea mayor de edad), me he de poner de su parte, me he de pasar á su lado y escribiré y combatiré desde allí los errores que hoy sustentó, como lo hacen él y sus colegas.

Ay señor Paniagua, qué equivocado está V.; y cómo á pesar de sus años y de su extremada perspicacia se ha dejado V. engañar!

En qué fuentes bebe V.? De quien se ha informado V. que tan en ridículo le ha puesto haciéndole escribir un artículo que yo califico de mosaico por la extraña mescolanza de ideas y conceptos que en él se leen, y por lo abigarrado y vulgar de su forma y estilo?

Porque no cabe duda, Sr. Paniagua: no conociéndome V. como no me conoce, ni habiéndome visto en su vida, no cabe duda, repito, que para hablar de mí, para calificarme, y para interpretar mis actos y hasta mis intenciones, ha tenido V. que informarse de alguno que me conozca: y ese alguno le ha engañado: y si V. no lo ha hecho así, preciso es confesar que ha escrito V. de memoria, sin saber lo que escribía, ni de quien escribía, es decir, en tonto, y solo por el placer de llenar un par de columnas de un periódico y de ver su nombre en letras de molde.

De otra manera no se explica que V. tan esperto, tan sesudo, tan profundo conocedor de las personas y las cosas (lo mismo en Europa que en Africa donde al parecer ha vivido) haya V. cometido la torpeza de

decir que yo escribía bajo la impresion del entusiasmo que producen los ardores juveniles, cuando Dios y todo el que me conoce saben que ya, por desgracia mia, he pisado los umbrales de la vejez.

Mire V., señor D. Florencio, que ya casi no me acuerdo del año en que nací: que estoy muy cerca de los CINCUENTA AÑOS; y á esa edad, que es la edad de los desengaños, del positivismo y de las realidades de la vida, á ningun hombre de buena educacion y que esté medianamente ilustrado, que tiene un título profesional y sabe cumplir fielmente los deberes que su estado y la sociedad le imponen: que dentro y fuera de su profesion ha desempeñado cargos importantes y difíciles mereciendo siempre la aprobacion de sus Jefes ó Comitentes: y que, aunque de modesta condicion ha escrito algo, y ese algo ha sido siempre acogido por el público con interés y con aplauso, no se le puede, sin notoria injusticia, tildar de iluso, fanático, retrógrado, y demas dictados que á V. le han hecho regalarme.

No ha comprendido V., Sr. Paniagua, tan sabio, tan perspicaz, tan conocedor de los hombres y de las cosas, no ha comprendido antes y comprende aún, que el que, ó los que le han informado de mí, han querido reirse de V. y ponerle en ridiculo haciéndole escribir simplezas, y adularme á mí, tratando de hacerme creer que soy todavía un pollo imberbe, dándome, como vulgarmente se dice, una dedadita de miel para ver si trago el anzuelo y me paso á sus filas?

Vamos, Sr. Paniagua, ha estado V. desacertado: y si en todo lo demas que dice V. en su escrito es tan exacto como en lo que á mí se refiere, puede V. decir que se ha lucido: está V. de enhorabuena; y el periódico *La Veterinaria Española* tambien: felicítense y congratulense: ahora comprendo el entusiasmo y el regocijo de que está lleno hace unas cuantas semanas: con otro par de colaboradores que le salgan, tendrá sobrada razon para gritar con toda la firmeza de sus pulmones. El oscurantismo está en derrota! La partida está ganada! Y yo añadiría: se salvó el país.....!

Y V., con todo su talento, su refinada ilustracion y esquisita perspicacia para conocer á los hombres y las cosas, no ha podido comprender, que si yo fuese de susceptibilidad tan delicada como lo son algunos socios de *La Union*, hubiera corrido á casa de V. y le hubiera exigido diese en el mismo periódico una satisfaccion cumplida, amplia, á satisfaccion mia, que dejase mi honor limpio de las manchas que V. le ha echado, y caso que V. se negare á hacerlo, proponerle un lance de honor.

Pero no; no tenga V. cuidado: á mí no me dan tan recias: yo no desafío á nadie: ni qué adelantaria en ello? El artículo de V. me ha proporcionado largos ratos de placer y de risa: pues que satisfaccion más cumplida, ni mejor podria yo exigir de V. que el haberme hecho sin V. saberlo feliz, durante algunas horas? Nada, nada, estoy satisfecho.

Y en prueba de estarlo voy á concluir mi refutacion dejando lo demas del artículo para que lo conteste el Sr. Director de *La Gaceta Médico Veterinaria*, que es á quien el articulista se dirige. Yo manifestare solamente la mucha gracia que me ha hecho aquello de la distinguida posicion que en Africa ocupan los

Veterinarios, y la maravillosa virtud que tiene el fuelle de los herradores, para en los mayores peligros salvar la vida de sus dueños ó poseedores.

Como yo no he estado en Africa, no me atrevo á refutar este aserto; aunque, según tengo, entendido, en aquel país no se hierran los caballos; y por regla general los Veterinarios son los mismos dueños que les curan sus enfermedades de cualquiera manera, y como Alá les dá á entender.

De todos modos, recordando que en Africa está el cólera y siendo la noticia procedente de aquella region, el señor Paniagua me perdonará que la ponga EN CUARENTENA.

FELIX LLORENTE Y FERNANDEZ. (1)

Madrid 26 de Octubre de 1878.

—2.º—

Sr. Director de la *LA VETERINARIA ESPAÑOLA*
Muy Sr. mio y de toda mi consideracion;

Dos veterinarios residentes en este partido perseguian á un intruso, sin contar para nada con esta Subdelegacion. Esta ofensa á mí inferida pudo hacerme vacilar, pero, lejos de suceder así, en cuanto el Señor Gobernador de esta provincia tuvo á bien pedirme parecer, le remiti el adjunto informe. Solo tenia interés, Sr. Director, en hacer público este acto. Pero ya con la pluma en la mano, una fuerza superior á mi voluntad y el vivo deseo que tengo de aclarar ciertos conceptos, me impelen á decir algo sobre la separacion del herrado; á cuyo efecto escribo estas desaliñadas líneas, esperando de su no desmentida bondad les dé V. cabida en las columnas de su ilustrado periódico en union del informe: por todo lo cual anticipo á V. las gracias.

INFORME.

«En vista de la comunicacion que V. S. se ha dignado dirigirme, y examinada la instancia que los veterinarios D. Vicente Moreno y D. Pedro Sanchez han presentado en ese Gobierno de su digno cargo, esta Subdelegacion debe informar lo siguiente: Que teniendo presente lo que la legislacion del ramo previene; no reputándose el herrado ni como una industria, ni como un arte mecánico, por ser una de las partes que constituyen el estudio de la veterinaria; y siendo requisito indispensable estar adornado de un título para ejercer cualquiera profesion, es y debe serlo tambien requisito forzoso, para ejercer cualquiera de sus partes ó el todo de la veterinaria: Que en Mirabel, el Guijo, Cabezuela y Casas del Castañar, fueron privados cuatro intrusos á instancia de esta Subdelegacion; y si V. S. no atendiese las justas reclamaciones de los solicitantes, equivaldria á tolerar que se eludiese la ley y nos veriamos asediados por los muchos intrusos que

(1) Habiendo sido aludido por el Sr. Paniagua el Sr. Llorente, era de justicia dar publicidad á la réplica de este último. Pero, una vez cumplido por nuestra parte este deber de imparcialidad, negamos las columnas del periódico á la prosecucion de este altercado; y suplicamos á nuestros comprofesores que no traigan al terreno de la prensa cuestiones de indole personal, completamente extrañas al carácter sério de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, y muy poco á propósito para satisfacer el gusto, literario de la escogida clase de lectores que nos honran y nos favorecen con su simpatía y su apoyo.—L.F. G.

más ó menos descaradamente viven en este país: Que esta Subdelegacion se atreve á suplicar á V. S. no tome en consideracion lo expuesto por el Ayuntamiento de Arroyo Molinos, pues las causas que alega referido Ayuntamiento son fáciles de remediar; y tambien suplica á V. S. esta Subdelegacion le sea impuesto al intruso Javier Ramos el conveniente castigo como infractor de la ley, apercibiéndole para el caso de reincidencia.

Dios guarde á V. S. ms. años.

Plasencia 7 de Setiembre de 1878.

Sr. Gobernador de la Provincia de Cáceres. »

BENIGNO GARCÍA.

Sobre el herrado

Tengo entendido que algunos veterinarios de este partido han dudado de mi proceder como Subdelegado dasde que públicamente me declaré partidario de la separacion (bien entendida) del herrado. No, queridos compañeros! He cumplido y cumpliré siempre con mi deber. Deseo la separacion (que así se realizase mañana), por amor á nuestra desdeñada profesion; y esto, á pesar de que no será yo quien menos partido saca del herrado: pues saben muy bien los que residen en este partido que en mi tienda trabajan constantemente dos oficiales, y yo tambien trabajo siempre que hay necesidad; y esta necesidad se repite con frecuencia, con tanta frecuencia, como casos he presenciado de veterinarios que, creyéndose superiores á sus compañeros en ciencia (que para ellos es palabreria); hacen uso de esta superioridad, no con dignidad como buenos compañeros, sino con malas artes, para adquirirse parroquianos. Dichos veterinarios, olvidados de lo que deben ser en sociedad, no ven más que los seis cuartos que se ganan en cada herradura, sin apercibirse de que, por muchas que se pongan al día, concluyen por proporcionarnos un jornal parecido á el de un zapatero de viejo, quedando nuestros huesos quebrantados y nosotros sícios como carboneros. Esto, que observé en mis primeros años de práctica, me hizo comprender que estaba lejos el día en que pudiéramos entendernos. Mas hoy que han trascurrido algunos años, noto con pesar que, en vez de disminuir, aumenta el mal; y sin que yo sostenga que es la única reforma que necesita nuestra despreciada clase, creo que es la más esencial para vivir unidos, sin cuya union jamás sacaremos provecho de nuestra profesion. Es triste, comprofesores, seguir en este quietismo. Hace diez años el herrado nos proporcionaba pan duro, porque lo que debiera ganar uno se repartia entre tres. Hoy el herrado nos proporciona pan duro y muy negro, porque sus productos se reparten entre seis. Y pasado algun tiempo, si es que no hemos de vivir más que bajo el paternal cariño del herrado, todo lo mejor que podrá proporcionarnos es una licencia para ingresar en un Asilo de mendicidad ó para implorar la caridad pública.

El herrado, en la actualidad, sólo es lucrativo en Madrid. Esta poblacion pudiéramos llamarla el paraíso de los veterinarios con establecimiento públi-

co; y el resto de España, que es lo que aprovechamos nosotros, le dividiremos en purgatorio é infierno. Allí todo es favorable á nuestros dignísimos profesores: hay muchos mancebos, y por consecuencia cuestan poco; se cobra bien; y según su vecindario y movimiento pueden sostenerse ciento veinte establecimientos, mientras que solamente existen ahora cuarenta y cinco. ¡Ah! si disfrutásemos nosotros una pequeña parte de las ventajas que Madrid proporciona, siempre sería un mal esta mezcla de profesores y trabajadores; pero al menos no nos robarían tantas desdichas.

BENIGNO GARCIA.

CONSULTA Y CONTESTACION.

¿Es intruso el propietario que en su propia casa hierre á los animales de su propiedad?—No.

¿Hay derecho legal para demandarle en tal concepto?—No.

Aconsejamos á los profesores establecidos que no lleven las pretensiones inquisitoriales del privilegio hasta el sagrado recinto del hogar doméstico. Nadie puede impedir que un propietario hierre en su casa á los animales de su propiedad, ni que en lugar de herraduras les ponga zapatos con borlas ó sin borlas, ni que los deje sin herrar toda la vida. El profesor que quiera no aceptar nuestro consejo, haga lo que guste; pero saldrá condenado en costas si lleva la cuestión á los Tribunales.

I. F. G.

LA UNION VETERINARIA.

Concluye la lista de socios fundadores que han ingresado en esta sociedad académica con posterioridad al día 6 de Octubre de ESTE AÑO.

D. Enrique Martín y Gutierrez, director de la Escuela veterinaria de Córdoba.

D. Manuel Ruiz Herrero, Catedrático de id.

D. Agustín Villar y Gonzalez, Id. id.

D. Leon de Castro y Espejo, Id. id.

D. Antonio Ruiz Fernandez, Id. id.

D. José Martín y Perez, Id. id.

D. Gabriel Bellido y Navarro, Profesor de fragua en la misma Escuela.

D. José Rubio y Giles, Ayudante de clases prácticas en id.

D. Rafael Clavijo y Merino.

D. Ramon Clavero Millan, veterinario en Arnes (Tarragona.)

D. Joaquín Goñi y Arregui, id. en Arazuri (Navarra.)

D. Agustín Alduncin y Arregui, id. en Astrain (Navarra.)

D. Cipriano Sabater, albéitar en Sans (Barcelona).

NOTA. Los profesores que en adelante ingresen en LA UNION VETERINARIA tendrán el carácter de *Socios de número*, con los mismos deberes y derechos que los *Socios fundadores*; y para efectuarlo necesitarán

abonar: 20 rs. los de provincias, como cuota de entrada, y á razón de 4 rs. cada mes desde la fecha en que se inscriban; los de Madrid, 30 rs. y 6 rs. respectivamente.

Socios de número que van ingresando en LA UNION VETERINARIA.

D. Eusebio Arciniega, veterinario en Valdanzo (Soria.)

D. Manuel Mur y Gomez, Catedrático en la Escuela de Herradores de Alcalá de Henares.

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Fuentesauco.—D. L. D. y V.: Recibido el pago por todo el corriente año. Le remití los números que me pedía.

Lorca.—D. F. C.: Recibido el pago hasta fin de Diciembre de este año, y también las 3 cuotas para La Union Veterinaria.

Carrion de los Condes.—D. T. R. y G.: De la libranza, aplico: 56 rs. para cuotas de La Union Veterinaria hasta fin de Febrero de 1879; y 24 rs. para su cuota anual de La Dignidad hasta Octubre de 1879 (pues del pago anterior le sobran á V. otros 24 rs.).

Malgrat.—D. J. F.: No he recibido el pago (que usted cita) por los libros remitidos. Tiene V. que pedir 2.^a libranza. El manual que V. posee es lo más completo y moderno que sobre ese asunto existe.

Almudévar.—D. R. M.: De los 48 rs. remitidos por D. B. V. en nombre de V., aplico 24 rs. para el primer semestre de 1877, y los otros 24 rs. para 6 meses á contar desde 1.^o de Octubre de 1878.

Arroyo del Puerco.—D. F. D.: Recibida la libranza, queda abonada su cuota anual hasta fin de Setiembre de este año, faltando para ello 4 rs., que, sin duda, por equivocación del encargado de V., figuran de menos en dicha libranza (11 pesetas, en vez de 12).

Calamocha.—D. P. A.: Recibido el pago hasta fin de Diciembre de este año por las suscripciones de usted y de D. F. B.

Barcelona.—D. M. A.: Recibido el pago hasta fin de Diciembre, de este año.

Sabadell.—D. V. R.: Recibida la libranza, queda pagado el importe del libro, y la suscripción de V. hasta fin de Marzo de 1879, quedándole á V. todavía 2 reales sobrantes.

Tortosa.—D. J. M. y A.: Ya recibirá V. el Diccionario que le remití. Su escrito se publicará pronto.

Carrion de Calatrava.—D. R. S. y R.: El día 6 de Noviembre he remitido á V. el Diccionario, que queda pagado. La suscripción de V. queda también satisfecha hasta fin de Diciembre de este año.

Sarrion.—D. P. P. El día 7 de este mes he remitido á V. el Diccionario en pasta.

MADRID.—1878

IMPRESA DE L. MAROTO Y ROLDAN.
Lavapiés, 16.